

## Cartas de amor de un panadero novohispano

El material que aquí presento son siete cartas inéditas<sup>1</sup> de tema amoroso escritas en la ciudad de México hacia 1687 por Agustín Cortés, vecino y natural de esta ciudad, de oficio panadero, quien en el momento de escribirlas debía tener unos cuarenta y cinco años aproximadamente.

Se encuentran estas cartas en el Archivo General de Indias en Sevilla, en la sección Escribanía de Cámara, legajo 181B, segunda pieza, con fecha de 1689, en cuyo inicio se puede leer: "Criminal de oficio de la Real Justicia contra Agustín Cortés por haber escalado la casa de Refugio y Congregacion de mujeres del Patrosinio de San Miguel y sacado dél dos mujeres, la una viuda y la otra donsellá, que estaban en dicho recojimiento".

El juicio fue entablado por el padre de una de las damas, la "donsella" Mariana de Tamariz, no tanto porque el panadero se hubiera "robado" a su hija, sino porque la abandonó tras un par de años de convivir con ella e, incluso, durante los interrogatorios a que fue sometido, negó haberla conocido, negativa que el panadero mantuvo aún bajo la presión de la tortura. Ante el no reiterado del panadero, el padre de la dama presentó las cartas como prueba de la relación de su hija con él.

El juicio se inició en México, pero no se resolvió en esta Audiencia,<sup>2</sup> de ahí que el padre apelara a otra instancia, pasando el

---

<sup>1</sup> Forman parte de mi libro *Documentos lingüísticos de la Nueva España* que próximamente publicará la UNAM; ahí, bajo los números 144-150 aparecerán en edición paleográfica con aparato crítico de carácter lingüístico.

<sup>2</sup> Entre las razones para que el panadero saliera absuelto en la primera instancia, una fue que negó todo bajo tortura, lo cual significaba, según la

expediente al Consejo de Indias, razón por la cual estos documentos, de carácter eminentemente popular, se conservan en el Archivo General de Indias, no obstante que este fondo americanista suele contener una documentación mucho más oficial.

Las cartas están escritas en papel manila de diferentes tamaños —por lo regular la cuarta parte de una hoja tamaño carta— y presentan marcas de múltiples dobleces reveladores de que constitúan los secretos recados de amor que el panadero enviaba con la alcahueta a su amada Mariana de Tamariz.

Son interesantes desde el punto de vista lingüístico y social, tanto porque reflejan muy de cerca la lengua hablada en la Colonia por mexicanos no instruidos —nuestro panadero, según muestra su escritura, estaba lejos de ser una persona culta—, como porque nos ponen en contacto con ciertas facetas de la vida cotidiana en la Nueva España; pero poseen también un especial interés literario por su tono vehemente y desgarrado o por los varios símbolos eróticos que emplea el panadero en su discurso, algunos de larga tradición literaria como la camisa o el pan, asociado este último con el oficio mismo de nuestro autor.

La numeración de las cartas corresponde al orden que guardan en el legajo y no a la secuencia con que probablemente fueron escritas. Sería interesante —lo dejo a la curiosidad del lector— intentar reconstruir la secuencia cronológica real de elaboración de estos siete billetitos.

En la transcripción, que sigue los criterios de esta revista, empleo corchetes para reponer algunas grafías faltantes que podrían dificultar la comprensión, tales como consonantes finales, *las ora[s]*, nasales, *ni[n]guno*, o vocales en diptongo, *mu[e]ro*; sin embargo, dejo tal cual las voces que, aun faltándoles alguna letra, se mantienen vivas bajo esa forma en el habla popular mexicana, *unque*, *quieres*, *quen* 'quicn', *siquera*, *nesesidá*, *fasilidá*, *efeto*.

---

costumbre de la época, que era inocente, y la otra, que su legítima esposa también intercedió por él ante las autoridades. Sus cartas, con letra de escribano, posiblemente del abogado defensor, se conservan al final del expediente.

Cabe señalar que todas las cartas muestran de manera consistente pérdida de vocales y consonantes en diversas posiciones de la sílaba o la palabra: *pestos* 'prestos', *arepugaron* 'arrempujaron', *oriná* 'orinar', *clergos* 'clérigos' —evidencia de que nuestro panadero debilitaba las vocales al igual que la casi general pronunciación mexicana actual *pes<sup>o</sup>s* o *pes's*, *exterior<sup>e</sup>s*—, trueque de consonantes líquidas: *brendá* 'vendrá', *flata* 'falta', *sarcalla* 'sacarla', *enter* 'entre', y numerosas confusiones de grafías, iluminadoras de cómo hablaba el panadero y, posiblemente también, una gran parte de mexicanos a fines del siglo xvii: *llo* 'yo', *lleso*, *yso* 'hizo', *ballan*, *bida*, *gunto* 'junto', *arogarme* 'arrojarme', *figos* 'fijos', *gallarás* 'hallarás'. Dada la proliferación de estos y otros fenómenos fonéticos, la comprensión del texto mejora notablemente cuando se leen en voz alta.

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

*Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM*

CARTA 1

Regalo y bien de mis ojos: no sé cómo ponderátelos. Deseo de berte, que lla me parese que me mu[e]ro sin berte y que los días son años para mí y silglos. Mi bien, todos los días estoy moliendo a estos clér[i]gos<sup>3</sup> de Santa Catalina y a Parseo<sup>4</sup> y lo lleban muy a la larga todo, y me mu[e]llen mucho. Yo estoy dispuesto a sarcarte, como te lo enbié a desir el otro día, entre las dose y la una de la noche, que son lindas para el efeto. Lo que te encargo es que cuando salgas al cor[r]edor del primer patio, que tosas para qu'ellos te conoscan por la tos y te digan el no[m]bre de Juana Péres. Y, por bida tulla, que no ayga falta; porque si ellos ben que los engañan, an de entrá adentro y

<sup>3</sup> Está documentado desde antiguo el galleguismo *cregos* (Corominas y Pascual), pero a mi modo de ver la graficación del panadero refleja el debilitamiento, o quizá pérdida, de una vocal átona.

<sup>4</sup> Parseo era el rival amoroso, o más bien uno de los rivales, del panadero.

te an de buscar para sacarte p[r]estos a [e]llo.<sup>5</sup> Y lo que te encargo, el retrato contigo. Y los papeles que tubi[e]res míos, que los quemes; no deges memoria mía allá, que con eso estamos seguros. Y no te dé cuydo de nada.<sup>6</sup> Y si puedes sacar a la biuda, aslo, porque con eso no se acata quién lo yso; pero no le abises asta que sea ora del efeto. Si no, sarcalla por engaños, como que le dises: “¿si ara<sup>7</sup> ubi[e]ra quen nos sacara por l’asotea, salieras?”. En disiendo que sí, dile: “pues bamos”. Y no se te olvide el toser y la seña de “Juana Péres” qu’ellos an de disir así que bean que toses. Y en todo caso, tú por delante. Y mira que si no fu[e]re esta noche, porta respuesta<sup>8</sup> que bine tarde. De lo que dises, no dejes de salir, porque enter esta noche y mañana en la noche as de salir, como tú no faltes a las ora[s]<sup>9</sup> referidas. Tu esclabo y negrito, sienpre.<sup>10</sup>

## CARTA 2

Regalo de mi alma: no sé cómo sinificaré los disgustos con que bibo de ber que no te beo. ¡Y qué tanto me cuestas delegensias y no se puede conseguir nada de tu salida! Mira que esta noche ban a [sa]carte. Está abisada, por tu-bida. Que las señas que me enbiaste ysi[e]ron

<sup>5</sup> Una lectura alternativa pudiera ser: puestos a ello. De nuevo en la carta seis se lee *allo* por *a ello*.

<sup>6</sup> *Cuydo*: ‘cuidado, preocupación’; en la carta siete se puede leer sin reducir: *pero no te dé cuydado*.

<sup>7</sup> *Ara*: ‘ahora’; puede leerse bien como una pérdida de vocal, que es por lo que me inclino, dado que no es caso único en estas cartas, o bien como *ara*, forma que aún se mantiene en el habla andaluza, documentada también en textos del siglo xvii y anteriores (*Aut.*).

<sup>8</sup> Dáte por enterada.

<sup>9</sup> En numerosas ocasiones nuestro personaje omite ‘s’ y ‘r’ finales: *las ora*, *todas la beses*, *las esperansa*, *lágrimas* y *sospiro*, *berá con que fasilidá sales tú*, *ponderátelos* ‘ponderártelos’, *entrá*, *metélos* ‘meterlos’, etc., prueba de que a la Ciudad de México habrían llegado rasgos de habla andaluzante que afectaron incluso a gente ordinaria del Altiplano, como es el caso de nuestro autor.

<sup>10</sup> En varias ocasiones el panadero se despide como “tu negro”, lo cual no creo que deba tomarse textualmente, sino que remite a esclavitud, al hecho de que se ponía a los pies de su amada, se consideraba su esclavo. En realidad, Agustín Cortés era criollo según consta en su acta de nacimiento, registrada en la catedral y de la que se conserva una copia en el expediente judicial. Ninguna carta lleva firma, pero no hay duda de que son autógrafas del panadero, ya que la letra es idéntica a la de la firma de Agustín Cortés que aparece al calce de los interrogatorios.

anoche, y no saliste; y bajaron al aposento y are[m]pugaron, y estaba serada. Y si[e]ron en la puerta una cruz de lleso por seña de que abían ydo, como lo puedes ber en tu aposento. Y si sí qui[e]res salir esta noche, ten cuydado y entra y sal por eslante y monmentos,<sup>11</sup> y te berás cómo sales sin riesgos ni[n]guno. Que lla emos ydo munchas beses y nos estás poniendo poniendo [*sic*] a riesgos cada día y cada noche. No dejes de salir. Lla la luna nos ba asiendo daño y no podremos aser nada.

## CARTA 3

Regalo y bien de mis ojos. ¡Lo que me cuestas de lágrimas y sospriro[s]! Miras si quieres salir esta noche, que en ti está. Y si qui[e]res, abisa de palabra a Juanilla, que ba con tu padre, sólo con desile que esperas. Que la señal que será, para que estés en ella, es que a las dose de la noche, dando la esquila en San Fransisco, salgas al corredor del primer patio de la portería —como que sales a oriná— y tosas. Oyrás ariba de la sotea que te disen quedo: “Juana Péres”. Dégate estar, qu’ellos por la tos te an de sacá libre. Y no te olbides del retrato. Y si no qui[e]res asélo, también me puedes abisar, que me sosiege, y co[n] eso no tendré tantos desasosiegos. Como tu negro que soy sienpre, mi bien. Y no te fíes de nayde. Guarda mi secreto, siquera por lo que t’é querido.

## CARTA 4

Señora: bea vd. que lla la pasiensia me falta, pues no sólo el dinero y el trato y reputasió[n] y créditos é perdido, por no tener sosiego en solisitar la salida de vd. y no poder consigirla en pas. Y con tantos ruegos a todos y ast’a su padre de vd. y a la gachupina y a la chigua.<sup>12</sup> Todos los días poniéndoles las manos<sup>13</sup> porque ballan a ber a vd. y le den notisias de lo que pasa. Y llebarles asta la carrosa todas

<sup>11</sup> ‘Por delante y por momentos’, como entrando y saliendo a ratitos, vigilando con atención.

<sup>12</sup> Esto es, ‘nodriza’; voz de origen náhuatl, relacionada con *chichi*, ‘teta’; documentada ampliamente en textos coloniales novohispanos y cubanos en las formas de *chichigua* o *chichihua*. En sentido figurado también significa ‘alcahueta’ o ‘protectora’.

<sup>13</sup> Juntándolas como en actitud de súplica.

la beses que an de yr allá, y metélos dentro. Y por fin de todo responde su padre de vd. que poca nesesidá ti[e]ne de andar en estos pasos, que lo degen, que se está muriendo. Y así, bea vd. qué determina, porque lla l' é enbiado a desir a v. md. lo que á de aser y no á querido aserlo, pues las ocasiones qu' é abisado a vd. para que esperase, an ydo los sugetos, y todas las más de las noches escurar y que á llobido, y asta dentro del patio an estado y bebido agua en la pila del patio de allá dentro, y no á paresido vd. ¡Que lla podía aber salido de ay vd. y no á querido asélo! Ya, si vd. quiere, no trate de andarme engañándome sienpre. Si no, abise, aunque sea de palabra, que me sosiege y que la dege; que lo aré como vd. lo mandare. Que lla no puedo a esperá más que asta esta noche, o mañana en la noche; que yrán los sugetos, y llo también, a sacar a v. md., [si gus]ta de ello vd. Y si gusta d'ello, abise de palabra a la portadora d' éste, que espera. Que desde las dose asta la[s] dos de la noche estaremos en la asotea, aguarda[n]do a que salgas al coredor y tosas, y ellos te digan: "Juana Péres". Y berá[s] con qué fasilidá sales tú y la biuda. Y si no qui[e]res, tú sola. Mi bien, por bida tulla, que no deges de salir, que espero consuelo y que no faltará en ello. No tema, que allí estoy llo sin falta ni[n]guna. No faltaremos esta noche o mañana, o cuando aga más escu[ro], a[n]que llueba mucho. Megor, que no parese nayde entoses, ni los perros surtan.<sup>14</sup> Y si acaso por algo de afu[e]ra en la calle bi[é]remos algo y no subi[é]remo[s] a l' asotea, no deges de salir las noches que m[ás] escuro ysi[e]re. A[n]que llueba mucho, que entonses estaremos más figos y puntuales que el relós. No f[al]tes, mi bien, por tu bida y por lo que más bien qui...<sup>15</sup> Mira que bamos sin flata niguna. No me ag[as] aser algún desasierto de ber que no sales. Tu [ne]gro y esclabo, bida mía y todo mi regalo. Y mira que ya [he] sabido que Parsero estuvo allá, y que si [te] arrepientes, que te é de dejar y no é de acor[dar]me más de ti. Y me determinaré arog[ar]me allá, a que me des mi retrato y lo que fu[e]re mío y aser lo que no pienso aser. Y a[n]que peresca en la demanda, me arogaré aser un echo malo, en ti, en todos los que me lo enpidieren.

<sup>14</sup> Esto es, 'salgan'; derivado del provenzal y catalán *sortir* 'salir'; con el mismo sentido pervive hoy *surtidor* (Corominas y Pascual).

<sup>15</sup> Los bordes de las cartitas están bastante destruidos; el mismo motivo para los siguientes suspensivos de la transcripción.

## CARTA 5

Regalo mío y todo mi regalo: mira qué determina[s], que lla no puedo aguardar a más. Si quieres salir esta noche, abisa a Juanilla, y si no, una d'estas noches que son oscuras y lluebe mucho. Y si no quieres, es razón que estás con gustos. Que todo lo sé acá fu[e]ra, y me pagas muy mal [l]o que me cuestas. Y así, determina de abisar con lo [que] quesi[e]res,<sup>16</sup> que con eso me sosegaré y te degaré con tu... con lutos. Y me [e]nbiarás mi retrato y mi camisa y anillo, que conto<sup>17</sup> que estarás contenta con ber a tu querido Parseo y a tu querido don Rodrigo. Y así, abisa si qui[e]res salir. Puede[s] estar bestida todas las noches y abisada, que an de y[r] los sugetos a sarcate. Y si no, adiós, que ni t'é de be[r] ni escribir más. Que será la postrera bes que enbí[e] yo allá.

## CARTA 6

Señora y bie[n] de mi alma: de que goses de salud me olgaré mucho. La mía está muy mala, que sengún me aprietan las pesabrumes cada día. Y el berme tan sin co[n]s[u]elo y no berte es para mí de más desco[n]s[u]elo. Sy, que mu[e]ro de pesabrumes. Que sengún me beo cada día, no tiendo llegar a [vi]bir dos meses siquiera. Y ber que t'é escrito tantos papeles y no abe[r] tenido respuesta d'ellos. Por donde é perdido las esperansa[s], y creo que me as olvidado en el todo. Lo que te enbío a desir es que é tratado con Parseo de que te quero dotar en tresientos pesos para que entres lega en Santa Catalina o en conbento que te paresi[e]re. Porque salgas de ay, porque é de perder el ju[i]sio de berte ay metida, ay. Porque ese lugar es para mugeres de riesgos y que ti[e]nen perdida la reputación. Y así, determínate a [e]llo, que yo me obligo a ello por sólo berte. Y por lo menos en cualquier conbento estás má[s] próxima, para, si no te paresier[e] bien salir..., para ber todo lo que isi[e]res. Ya, si te d[i]gere Parseo algo d'ello, dile que[s]tás próxima a ello. Mira que sí se... tengo dicho yo. No me agas caer en falta, por tu bida. Tu esclabo, que [tu] mano besa, y negrito toda la bida, asta la muerte. Y mira que lla quedó Parseo de que... de y[r]. Dirá petición el pri[mer] día de trabajo, para el efeto, par'ab[r]ebiar.

<sup>16</sup> Otra lectura podría ser: *con lo qu'esi[e]res* 'que hicieres'.

<sup>17</sup> ¿Por cuento?

## CARTA 7

Señora doña Mariana de Tamaris, que el otro sobreno[m]bre no pongo, porque bien sabrá v. md. cuál espero. Si llo puedo, aunque me cueste la vida, lloaré que v. md. se acuerde del que todas estas noches á benido a llorá con las paderedes de onde está v. md. metida. Que me á paresido las oras que en ella conte[m]plaba, es que tenía a mi tesoro dentro, y con eso me consolaba. Y é bisto que es una yng[r]ata traydora, pues después de aber padesido tantros trabajos y aber puesto la vida a riesgo y pagádolo mi reputación y créditos, y abrélos perdido por quien me á bendido con su querido y amado dueño, de todo lo que v. md. me á echo aser porque la é querido. Pero espero en Dios que m'é de bengar. Y así, mire v. md. si lo sé todo, pues después de otro día enbié el pan, y pudiendo bagar v. md., me digeron al sugeto que abía dicho que no la llamaran aunque fu[e]ra quien se fu[e]ra. Y luego, a medio día, cuando v. md. bajó a comer, le digero[n] las porteras a v. md. que abía llebado el pan tía Chepa y que no lo abía querido dejar. Respondió v. md. que más que<sup>18</sup> no le degaran nada, que qué se le daba a v. md., "y llébate la ropa". Y perdona que lla tre tato con llanesa, porque lla no puedo más de lágrimas, yngrata mía de mi alma, que me as de costar la vida si Dios no lo remedia. Y buelbo a lo que respondiste de la ropa, que fue desir que no querías ropa ni[n]guna, que no te faltaría ropa a ti ni quien te la di[e]ra; sin<sup>19</sup> munchas cosas que sé que as dicho allá dentro de mí, siendo así que me parese que no meresco que me pages tan mal. Pues aunque el rey se te ofresi[e]ra, lo abía[s] de dechechar, como llo [he] echo con diosas que se me an ofresido. Y todo es nada para tu lugar. Y en lo que é conosido que me aboreses es en que de antes me escribía[s] mil sastifaciones y mil papeles, y agora soy llo el que padesco y escribo. Y tú, siquera por lo que fingía[s], ¿no te debo en mis desconsu[e]los una letra tulla? Pero no te dé cuydado, que si agora é llorado yo con las pader[es], algú[n] día llor[ar]ás tú con las gentes y no gallarás<sup>20</sup> quién te responda nada. Adiós, yngrata mía, tu neg[r]o y esclabo, firme conmo una roca, y no falso como tú. Que aunque te as mandado negar, sábeta que llo sé que no te an quitado la puerta,<sup>21</sup>

<sup>18</sup> 'Aunque'.

<sup>19</sup> 'Además de', 'fuera de'.

<sup>20</sup> Esta grafía *a* inicial es síntoma de que nuestro panadero pronunciaba una aspirada: *hallarás*.

<sup>21</sup> Me parece un pasaje bastante oscuro. Entiendo que literalmente *quitar la puerta* significa 'abrir la puerta', acorde con el sentido originario de *qui-*

porque [he] echo las diligencia[s] posibles por saberlo, y lo sé con sertidu[m]bre que tú te la qui[e]res quitá para los de mi parte y para los demás, no. Mi alma, escíbeme, que bien puedes si tú qui[e]res, que la portadora de adentro es segura, siquiera para mi consu[e]lo. Y mira que con Parseo me é negado de todo; que tiempo brendá que llo me describra y les pese a todos los que me an echo mal y daño. Y no te enbío nada, porque dises que no lo qui[e]res, pero llo te lo daré gunto, mi bien e todo mi regalo.

---

*tar* que permea todas las acepciones: 'liberar'; sin embargo me parece contradictorio lo que dice el panadero: la dama manda decir al panadero que no está, esto es, que se olvide de ella, pero en realidad él sabe que no le han permitido salir, aunque ella sí lo desea —más abajo dice *que tú te la quieres quitá para los de mi parte*— (?), o, por el contrario, que no le han prohibido salir (?).